*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 02 de febrero de 2024

# OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores:
Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL.07.
Presente. -

**Asunto** : **Difusión de la "Guía de Soporte Socioemocional y Actividades Lúdicas ante situaciones de emergencia para las IIEE".**

**Referencia** : ESINAD: MPD2023-EXT-0205910
OFICIO MÚLTIPLE N°180-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo referirle que, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 recibe por parte de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo desde el área de Gestión del Riesgo de Desastres, la "***Guía de Soporte Socioemocional y Actividades Lúdicas ante situaciones de emergencia para DRE/GRE y UGEL***", elaborado por la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), con la finalidad de fortalecer las capacidades en los especialistas sobre la implementación del soporte socioemocional y actividades lúdicas en la comunidad educativa afectada por situaciones de emergencia o desastre.

Al respecto, se hace extensivo a los directores de la jurisdicción de la UGEL 07 para socializar y difundir con los docentes representantes de la comisión encargada de Gestión del Riesgo de Desastres de las instituciones educativas, la "Guía de Soporte Socioemocional y Actividades Lúdicas ante situaciones de emergencia para DRE/GRE y UGEL", que se encuentra en el siguiente enlace:

https://mineduperu-my.sharepoint.com/personal/odenaged20_minedu_gob_pe/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fodenaged20%5Fminedu%5Fgob%5Fpe%2FDocuments%2FODENAGED%2FCOMPARTIDO%2F2023%2FGU%C3%8DAS%2FGUIA%20DE%20SOPORTE%20SOCIOEMOCIONAL%20Y%20ACTIVIDADES%20LUDICAS&ga=1

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Expresando los sentimientos de nuestra distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

JPJA/J.(e) ASGESE
REAV /Esp. ASGESE
02/02/2024 12:19:34

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUÁREZ ARBOLEDA José Pascual FAU 20334929281 soft
JEFE DIRECTOR - ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Por encargo
2024/02/02 14:55:18

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml